

Dia 2.º de Mayo de 1834.
Yombram. er. 96.º de
la P.ª Hermandad.

ATMA-DAM-FSA-002-048-120

En la Villa de Salina y Buena y
sala capitul. En ella, día dy er. de mil ochocientos
treinta y quatro, se reunió el ayuntamiento
particular de la misma, y el alcalde de la P.ª
Hermandad presante con el objeto de hacer
nuevas elecciones de alcalde de la P.ª Her-
mandad, y con efecto quedó electo para

tal Alcalde p.^a el presente año, a D.
Sebastián Gericocchea; p.^a su Ten.^{te} a D. M.
Nian Alonso, y p.^a Quadaxillero D. Fran.
Alonso menor y D.^a Jose Adama;
por, todo p.^a su estado noble y caballero
hijos delgo, y esta propia vecindad, y cum-
plencia q.^a se requirieren quienes p.^a su au-
to han comparecido, a Vereda y ha ce-
el primer día previo aviso, p.^a su accepto.
y juram.^{to} q.^a constara y dilig.^a reparda, y la
y entrega al Quaderno y para q.^a es en-
tregase. Y porq.^a conste lo ponga p.^a dilig.^a
q.^a firma, ut supra, doy fe. # Guineas
int: Jose Adama. Vno lo testado. #.

Dilig.^a y poses.^a y juram.^{to}
Al Alcalde y uno de
su Quadaxillero.
Se posesionó al h. Alcalde,
y el quadaxillero D. Jose Adama
previo juram.^{to} de dilig.^a y firme con leg.
h. d. h. y el alc. Saliente en Dñana a
veinte y tres de octub.^{to} treinta y quatro, doy fe.

Carlos Maniz de la Pera

Sebastián de Gericocchea

José Adama

Guineas

otra
se posesionó y presto juram.^{to} el Ten. Alcalde. No lo
firmo, p.^a no saber, y si el h. alc. doy fe. #

Gericocchea

Guineas

Pres. y juram.
al Encad. d. Fran.
Alonso.

Se presento el Encad. d. Fran.
y se firmo, doy fe. #

Francisco Alonso
Garcia